

Radicación: 73-001-31-10-003-2018-00219-00
Proceso: DIVORCIO
Demandante: JAIME CORTES ALONSO
Demandada: NANCY GINETTE FLOREZ PARRA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en oficio anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Comunicar a la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Bogotá, el levantamiento de la medida cautelar decretada en auto del veintiséis de junio de dos mil dieciocho, respecto al vehículo de placa ZZM70. Líbrese oficio.

SEGUNDO: Archivar el expediente, de conformidad con lo ordenado en auto del cinco de abril del año en curso.

CÚMPLASE,

N.S.V.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26a501d89c00bd281139e0c4b641fd9602a86dbf8da8e51eb65679965624fa14**
Documento generado en 02/06/2021 05:36:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**